

Informe final para la renovación de la acreditación del Máster Universitario en Profesorado de Enseñanza Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanzas de Idiomas por la Universidad de Granada

1. DATOS DEL TÍTULO

ID Ministerio	4311161
Denominación del Título	Máster Universitario en Profesorado de Enseñanza Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanzas de Idiomas
Universidad	Universidad de Granada
Centro	Escuela Internacional de Posgrado
Rama de Conocimiento	Ciencias Sociales y Educación
Universidad/es Participante/s	

2. ÁMBITO NORMATIVO

Este proceso se realiza de acuerdo con los estándares internacionales de calidad, conforme a lo dispuesto en el artículo 27 del bis Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales y según los criterios establecidos en la Guía para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios de grado y máster de Andalucía, de la Dirección de Evaluación y Acreditación, de la Agencia Andaluza del Conocimiento, diciembre 2014.

La Agencia Andaluza del Conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/2007, de 3 de diciembre, Andaluza de Ciencia y Conocimiento, tiene atribuidas las competencias de evaluación y acreditación de las actividades universitarias.

La Comisión de renovación de la acreditación designada por la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento, es la competente para evaluar las solicitudes a propuesta de las universidades para la renovación de la acreditación de los títulos oficiales de Andalucía. El presente informe es emitido por dicha comisión formada por expertos en la materia que actúan en régimen de independencia y autonomía.

3. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN

En este informe la Comisión realiza las siguientes valoraciones:

- Primero: Certifica y **constata** el cumplimiento de los criterios conforme a lo establecido en la Guía para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios de grado y máster de Andalucía, de la Dirección de Evaluación y Acreditación, de la Agencia Andaluza del Conocimiento, diciembre 2014.
- Segundo: Realiza **recomendaciones**, que son aspectos que deben ser mejorados.
- Tercero: Señala aquellos criterios de **obligado cumplimiento** que a fecha de emisión del presente informe -se alcancen parcialmente-, pero sobre los que existe compromiso de cumplimiento por parte de la Universidad. Estos aspectos conllevan un plan de mejora cuya realización se comprobará a lo largo del seguimiento del curso siguiente.
- Cuarto: Especifica las **modificaciones** señaladas en el informe provisional que no han sido resueltas de forma satisfactoria y que motivan, en su caso, el informe desfavorable.

MOTIVACIÓN

3.0. INTRODUCCIÓN

La Universidad de Granada (UGR), a través de los procedimientos establecidos para tal fin, facilitó el acceso a toda la documentación requerida para este título por la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento (DEVA-AAC). Para la elaboración de este informe, la comisión ha tenido en cuenta el conjunto de estos aportes, especialmente el Autoinforme de verificación redactado por los y las responsables del título, la documentación aportada con posterioridad por demanda de esta comisión, la información accesible a través de las webs de la titulación y de la UGR, y la información recabada en las audiencias realizadas durante la visita externa.

La visita a la UGR, realizada por la Comisión de Renovación de la Acreditación designada por la DEVA-AAC, al objeto de desarrollar las actuaciones previstas en el protocolo que orienta su trabajo, se concretó en los días 20 y 21 de mayo de 2015, ajustando su calendario y horarios al programa previamente concertado con los responsables de la Universidad de Granada. En las audiencias participaron responsables institucionales de la UGR (Vicerrectores/as, Directores Generales de distintas áreas, técnicos de la Escuela Internacional de Posgrado) y del título (Coordinador, responsables de Calidad), profesores/as, estudiantes, egresados y empleadores, y personal de administración y servicios. Las audiencias se realizaron en la sala de reuniones de la sede de la Escuela Internacional de Posgrado en el Campus de Granada, estableciéndose conexiones a través de videoconferencia con los campus de Ceuta y Melilla, donde también se imparte esta titulación, para facilitar la participación en las audiencias de profesorado, estudiantes, tutores externos y egresados asociados a dichos campus.

Por razones de horario, se fundieron en una sola las audiencias previstas con estudiantes y egresados, decisión que lejos de entorpecer el trabajo de la comisión, lo mejoró en la medida en que permitió tener una visión más fructífera, diacrónica y complementaria, de la experiencia de quienes están cursando el Máster y de quienes lo cursaron en cursos anteriores.

Las audiencias con los responsables institucionales y con el personal de administración y servicios se realizaron conjuntamente para los tres títulos de la UGR evaluados por esta comisión, además del Máster Universitario en Profesorado de Enseñanza Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanzas de Idiomas, el Máster Universitario en Problemas Sociales: Dirección y Gestión de Programas Sociales y el Máster Universitario en Educación Musical: Una Perspectiva Multidisciplinar.

La UGR también facilitó in situ el acceso a la documentación complementaria previamente solicitada por esta comisión para completar la información aportada por el Autoinforme de acreditación y la accesible a través de la web del Máster. También se realizó una visita guiada a las instalaciones del nuevo edificio rehabilitado por la UGR para dar cobertura a la necesidad de espacios de aula que atienda, entre otros, a las necesidades específicas de este

Máster.

Cabe señalar que las audiencias se desarrollaron con total normalidad, generándose un clima de trabajo cordial, colaborativo y dialogal, que facilitó el trabajo de esta comisión. En ellas, se dieron respuesta a las cuestiones planteadas y se aportaron distintas valoraciones sobre la titulación, tanto en relación a sus debilidades y fortalezas como a los planes de mejora previstos y expectativas de futuro. Estas circunstancias se reflejaron en el informe provisional (oral) con el que concluyó la visita y con posterioridad en el Informe de la Visita redactado por los miembros de esta Comisión.

A continuación se exponen el análisis y las valoraciones que realiza esta Comisión sobre cada uno de los criterios considerados en el proceso de renovación de la acreditación, considerando también la respuesta dada en el periodo de alegaciones a las modificaciones y recomendaciones sugeridas en el Informe provisional.

En todos los títulos, como sucede en el que ahora se informa, la Comisión pondrá énfasis en distintas circunstancias, sugerencias, modificaciones o recomendaciones orientadas a su progresiva mejora; y a las que, tanto los responsables institucionales de la Universidad de Granada como quienes asumen académicamente el desarrollo curricular de sus enseñanzas deberán dar respuesta, en función de su respectiva naturaleza y alcance.

3.1. INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE

El Autoinforme aporta el enlace web específico del título (<http://masteres.ugr.es/profesorado/>), integrado en la web institucional de la Universidad de Granada. El diseño y funcionalidad de la web responde a los requisitos establecidos por la Agencia Andaluza del Conocimiento y a los estándares de la UGR. La accesibilidad a la web, su organización, la información que contiene y su nivel de actualización responde a lo declarado en el Autoinforme. No se aportan datos sobre el número de consultas que recibe la web. La mayor parte de las acciones de difusión se realizan a través del site genérico del Plan de Comunicación de la UGR para los títulos de grado y posgrado.

En el Autoinforme de Acreditación se reconoce que el diseño de la web resultó poco claro "desde el principio" y que se realizan esfuerzos para mejorarlo. La confusión inicial derivaría de la dificultad para organizar y hacer accesible y clara la información de todas las especialidades. En la audiencia realizada durante la visita los responsables del título consideraron que el formato de la web es demasiado rígido y no *¿está orientado al cliente¿*. Más allá de estas observaciones, no se aprecian diferencias importantes en cuanto al formato y funcionamiento de la web con respecto al modelo estándar de la UGR.

Si bien se constata el interés por la mejora de la página web, ésta adolece de algunas deficiencias: algunos links están vacíos o se señala que la información se incorporará próximamente (listado profesores que tutorizan TFM/líneas ofertadas; Guía metodológica del TFM; Informaciones para docentes y coordinadores) y no aparece publicada la Memoria verificada del Máster. En su valoración global, la web no facilita el acceso directo a la información: por ejemplo, para consultar el listado de profesorado hay que acceder a cada una de las especialidades del máster, y para consultar su horario de tutorías hay que ir a la web de cada departamento.

La estrategia de comunicación del Máster también ha contemplado acciones puntuales de difusión en eventos académicos y profesionales de carácter local y autonómico. Los niveles de satisfacción con la disponibilidad y accesibilidad de la información sobre el Máster entre los principales colectivos son aceptables pero relativamente bajos. Entre el profesorado, los mecanismos de difusión del título registran una valoración de 3,50/5 puntos en el curso 2013-14, más baja que en el curso precedente (3,85/5 en el 2012-13); este mismo aspecto merece una valoración de 2.72/5 puntos entre los estudiantes en el curso 2013-14, sin que se ofrezcan datos de cursos anteriores; entre el PAS la valoración de este criterio es alta (4,5/5 puntos en 2013-14). Es posible que la baja valoración de los procedimientos de información del Máster por parte de los estudiantes se deba a las pocas acciones específicas de comunicación, complementarias a la web (edición de trípticos y carteles, programas impresos de cada especialidad, etc.), que se recogen en el Autoinforme.

Con respecto a este criterio, esta Comisión propuso una modificación y varias recomendaciones.

ACCIONES DE OBLIGADO CUMPLIMIENTO

- Se debe , publicar en la web del Máster la Memoria verificada del título, ha sido atendida y resuelta satisfactoriamente en el periodo de alegaciones.

En cuanto a las recomendaciones, los responsables del Máster afirman que serán resueltas o incorporadas como acciones de mejora a solventar durante el curso 15/16, informándose de su estado consecución en el Autoinforme de seguimiento de dicho curso.

RECOMENDACIONES

- Se recomienda visibilizar en la web propia del Máster información fácilmente accesible sobre la plantilla docente del Máster (breve cv, categoría, departamento, materia impartida, contacto y horario tutorías).

- Se recomienda hacer públicos en la web los resultados alcanzados en los procedimientos de valoración de la satisfacción de los distintos grupos de interés de forma organizada y accesible.

- Se recomienda completar aquellos links de la web que faltan por desarrollar.

- Se recomienda incrementar las acciones de difusión y comunicación del Máster complementarias a la página web orientadas a facilitar recursos informativos específicos por especialidad.

Pasado el periodo de alegaciones, los responsables del título afirman que estas recomendaciones serán resueltas o incorporadas como acciones de mejora durante el curso 15/16, informándose de su estado consecución en el Autoinforme de seguimiento de dicho curso.

En líneas generales, la Comisión considera que este criterio alcanza con suficiencia los estándares de calidad establecidos.

3.2. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

El SGC del Máster se aplica desde su implantación siguiendo la base de procedimientos y pautas de desarrollo definidas institucionalmente para todos los títulos de la UGR. El Autoinforme da cuenta de una revisión general del SGC de la UGR durante el curso 2013-14 con la finalidad de simplificarlo. En esta revisión se eliminó la obligatoriedad de presentar un Informe Anual de Seguimiento dado que ya es preceptivo elaborar el Autoinforme Anual para la DEVA y se reformularon algunos procedimientos de evaluación e indicadores. En el Autoinforme se valoran positivamente estos cambios argumentando que han permitido mejorar las actividades de seguimiento y gestión de la calidad del título, pero no se encuentran referencias a ellos en la Memoria verificada por lo que sugerimos que se solicite su modificación para incorporarlos.

No obstante se da cuenta de disfunciones en el funcionamiento del SGC. Entre ellas se destaca la baja participación del estudiantado en los cuestionarios on line y su poca implicación en el funcionamiento de la CGC. Aunque no se menciona en el Autoinforme, también cabe destacar que no se hayan aplicado los procedimientos para obtener valoraciones de egresados y empleadores.

Ante la baja participación del alumnado en los procedimientos de evaluación, los responsables del Máster han propuesto para el próximo curso (2015-16) la aplicación presencial de los cuestionarios correspondientes. También se han realizado "encuestas informativas" específicas del Máster dentro de cada especialidad, aunque no se encuentran evidencias (informes, resultados, etc.) de estos procedimientos en la web del Máster o en el Autoinforme. Considerándola como una iniciativa positiva, cabe recomendar, en todo caso, que estos procedimientos se sistematicen e incorporen al SGC del título, visibilizando la metodología utilizada y los resultados obtenidos en la web de la titulación.

El Máster cuenta con un procedimiento de quejas y sugerencias a través de la web que sigue el formato propio de la UGR. La valoración que realizan los estudiantes del "sistema para dar respuesta a sugerencias y reclamaciones" es baja: 2.13/5 en el único curso que se evalúa (2013-14). En las audiencias realizadas con estudiantes y egresados se puso de manifiesto que no se trata tanto de una valoración negativa como de la existencia de canales informales a través de los coordinadores de especialidad y de la titulación que permiten atender y resolver los problemas que se plantean de forma generalmente satisfactoria.

La CGC presenta una composición acorde con la complejidad territorial y de especialidades del Máster y se reúne semestralmente. El Autoinforme no ofrece datos sobre el grado de satisfacción de los estudiantes con el SGC. Si se ofrece la valoración del profesorado, que es alta, pero con un leve descenso en el último curso (2013-14): 3,76 puntos sobre 5 (3,96/5 en 2012-13).

Las acciones de mejora aparecen integradas en los Autoinformes de Seguimiento y no en Planes de Mejora anuales con entidad propia. Si bien se trata de una cuestión más formal que de fondo, dado que el título cuenta con una amplia batería de acciones de mejora derivadas del SGC, se recomienda que se formalicen en un documento que sistematice también las estrategias puestas en práctica para incrementar la implicación y participación de los distintos colectivos interesados en los procedimientos de evaluación y en los planes de mejora. Los Planes de Mejora deben hacerse públicos a través de la web del título.

En el Autoinforme de acreditación se explica qué se han atendido las recomendaciones recibidas y que se han introducido mejoras a partir de los procesos de seguimiento previos. Sin embargo, no se detalla cuáles han sido las mejoras realizadas ni tampoco cuáles las recomendaciones atendidas. En este sentido, se puede constatar que en el informe Verifica se hacían una serie de recomendaciones y que éstas fueron atendidas según el primer informe de evaluación. Sin embargo, en el informe de seguimiento correspondiente a la convocatoria 2013-14 se indicaban algunas recomendaciones que siguen sin atenderse y que también están reflejadas en el informe anterior (convocatoria 2010-2011): presentar informes con un mayor nivel de concreción y aportando los datos específicos para cada uno de los puntos valorados; detallar los resultados obtenidos respecto a la satisfacción de todos los grupos interesados; incorporar información detallada sobre los procedimientos de coordinación y su calendario; facilitar la incorporación de estudiantes a SGC. Sí han sido atendidas las referidas a la documentación sobre el TFM, las prácticas externas y la publicación de las guías docentes.

Esta Comisión considera, en síntesis, que el SGC se ha implantado y que mejora progresivamente, si bien se aprecian y reconocen en el Autoinforme y durante las audiencias realizadas, algunas disfunciones derivadas de los cambios introducidos para simplificar el SGC institucional de la UGR y de la complejidad territorial y organizativa del Máster. Para minimizar estas disfunciones esta Comisión propone las siguientes recomendaciones:

RECOMENDACIONES

-Se recomienda incorporar los cambios realizados en el SGC de la UGR a la Memoria verificada del título solicitando las correspondientes modificaciones del mismo.

- Se recomienda aplicar los procedimientos destinados a valorar la satisfacción de estudiantes y egresados con periodicidad suficiente para establecer tendencias en su evolución.

- Se recomienda revisar, en general, el SGC de la Universidad dado que el proceso sistemático de reducción para hacerlo más operativo ha provocado que alguno de sus procedimientos pierda el sentido inicial, tanto por la reducción en la periodicidad de su aplicación como de los indicadores inicialmente previstos.

-Se recomienda sistematizar e incorporar al SGC los procedimientos propios desarrollados para obtener información sobre el desarrollo de cada especialidad, visibilizando la metodología utilizada y los resultados obtenidos en la web de la titulación.

- Se recomienda formalizar en documentos específicos los Planes Anuales de mejora, identificando la implicación y

participación en los mismos de los distintos grupos de interés. Publicar estos documentos en la web del Máster.

- Se recomienda atender y establecer un calendario de aplicación de las recomendaciones realizadas en el informe de seguimiento de la convocatoria 2013-14, principalmente las que se refieren a detallar los resultados obtenidos respecto a la satisfacción de todos los grupos de interés, incorporar información detallada sobre los procedimientos de coordinación y fomentar la participación de los estudiantes en los procedimientos del SGC.

Pasado el periodo de alegaciones, los responsables del título afirman que estas recomendaciones serán resueltas o incorporadas como acciones de mejora durante el curso 15/16, informándose de su estado consecución en el Autoinforme de seguimiento de dicho curso.

En líneas generales, la Comisión considera que este criterio alcanza con suficiencia los estándares de calidad establecidos.

3.3. DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO

Los responsables del Máster señalan que los principales condicionantes en el desarrollo del programa formativo del título en todas sus dimensiones son la masificación del alumnado y la complejidad que se deriva de su impartición en tres campus, la relación con dos administraciones educativas (central y autonómica) y la atención a más de 25 especialidades e itinerarios formativos. Para enfrentar esta situación el Máster ha pasado por dos etapas: una primera de consolidación administrativa, centrada en el desarrollo de procesos propios de gestión, y una segunda más centrada en el desarrollo académico, principalmente centrada en la mejora de la experiencia y la calidad de las prácticas.

El Autoinforme da cuenta pormenorizada de los cambios y modificaciones realizadas desde su puesta en marcha. Algunas de las modificaciones sustanciales han sido aprobadas en el proceso Modifica y derivan de las acciones de mejora que se proponen en los autoinformes anuales, en los informes de seguimiento de la DEVA o de las innovaciones introducidas por la UGR para mejorar la gestión de sus titulaciones.

Los cambios más importantes, aceptados en el proceso de Modificación del título, se refieren a la incorporación de nuevas materias en la especialidad de orientación educativa (se justifican por modificaciones introducidas por el Ministerio de Educación) y a la reorganización del título en los campus de Ceuta y Melilla. Los efectos de los cambios que afectan a la reorganización de especialidades en Ceuta y Melilla se han valorado muy positivamente en las audiencias, pero en este segundo caso se detecta una incoherencia entre el Autoinforme de acreditación, que describe (pag. 8) la reorganización de las especialidades en dichos campus en cuatro grandes áreas (Científico-tecnológicas, Humanidades, Sociales y Artísticas), mientras que en el Informe sobre la Propuesta de Modificación del Máster del 25/10/2012 se alude a tres ramas (Humanidades, Ciencias Sociales y Científico-técnico-Sanitaria). Esta incongruencia ha de ser resuelta.

Otra variación sobre la que es preciso aportar más información es la implantación de cuatro dobles titulaciones que vinculan a este Máster con los de Historia, Química, Filología Clásica y Matemáticas, fundamentalmente por las implicaciones que pueda tener para el itinerario formativo (carga de créditos, reconocimiento de materias, evaluación, etc.) de los estudiantes que opten por esta modalidad. También hay que considerar si el desarrollo de estos dobles títulos obliga a un proceso de verificación de los mismos que pueda afectar al Máster que aquí se evalúa.

Otro cambio que no aparece recogido en los procesos de modificación realizados es la oferta de asignaturas de "libre disposición", a mayores de las previstas en el Módulo de Libre Disposición contemplado en la estructura del plan de estudios aprobado en la Memoria verificada. Esta Comisión considera que esta oferta complementaria debe sistematizarse y ser incorporada en el Plan de Estudios oficial.

Los responsables del Máster han adaptado o desarrollado diversas normativas y directrices destinadas a facilitar la comunicación con los estudiantes y a mejorar el acceso de los mismos a toda la información académica y

administrativa precisa para el seguimiento adecuado del programa formativo. Gran parte de este esfuerzo se ha destinado a optimizar la experiencia de las prácticas externas y a facilitar la realización del TFM. Esta información es accesible a través de la web del Título.

Aunque la valoración del profesorado y del PAS con respecto a la gestión del título es relativamente alta, el Autoinforme ofrece poca información sobre la valoración que merece para estudiantes y egresados. Con respecto al colectivo de estudiantes solo se ofrece su valoración sobre el sistema para atender sugerencias y reclamaciones para el último curso (2013-14); no se aportan puntuaciones sobre cursos anteriores y el único resultando presentado es negativo: 2,13 puntos sobre 5. La satisfacción del estudiantado con la gestión académica de la titulación ofrece un valor también negativo para el único curso considerado: 2,27/5. La carencia de valoraciones sobre cursos anteriores que permitan establecer tendencias, sumada a la ausencia de valoraciones del colectivo de egresados y al bajo porcentaje de respuesta en los cuestionarios aplicados, son razones que impiden una interpretación más ajustada de estas puntuaciones.

En las audiencias con estudiantes y egresados se comentaron algunas disfunciones puntuales que pueden explicar estas puntuaciones: solapamiento de contenidos en algunas materias, problemas de coordinación cuando varios docentes imparten una misma materia, docentes que no tienen experiencia en secundaria, cierta desconexión entre el módulo teórico y el didáctico, saturación al final de curso al coincidir el TFM con las prácticas, etc. Sin embargo, en general, el balance que realizan estudiantes y egresados de sus experiencias formativas es positivo, destacando su utilidad para descubrir y desarrollar su vocación docente y como preparación para la inserción profesional en el campo de la enseñanza. También se ha puesto en evidencia la existencia de experiencias divergentes en función de la especialidad cursada, lo que indica la necesidad de armonizar el programa formativo para que la calidad de la experiencia de aprendizaje sea lo más homogénea posible. En líneas generales, estudiantes y egresados coinciden en sugerir que se reduzca el módulo genérico y se amplíen los créditos específicos y las prácticas en los centros.

Por otro lado, la satisfacción con la gestión administrativa del título alcanza valores positivos en los sectores de profesorado y PAS, mientras que descienden en el caso de los estudiantes. Se trata de valores generales no segmentados por campus (Granada, Ceuta y Melilla) ni especialidades. Se valoran positivamente aquellas acciones relacionadas con la gestión del título, el seguimiento, la actualización y difusión e las guías docentes y aquellas orientadas a la internacionalización y movilidad del alumnado.

En líneas generales, se valoran positivamente los esfuerzos realizados para la mejora de las guías docentes, el seguimiento de su aplicación y la modulación de los sistemas y criterios de evaluación. No obstante, se detectan disparidades entre las guías docentes de la misma materia en cada uno de los campus en los que se imparte el Máster. Es preciso destacar que las guías docentes han de ceñirse a lo estipulado en la Memoria verificada o, en su caso, se deben justificar las modificaciones realizadas. A partir de la revisión de una muestra de las guías docentes de las asignaturas comunes, se constata que éstas son distintas para cada uno de los campus, cuestión que debe ser justificada respecto a cómo se garantiza la equidad entre los estudiantes con respecto a la adquisición de las competencias establecidas en el título con itinerarios de formación y evaluación dispares. Por ejemplo, la asignatura Aprendizaje y desarrollo de la personalidad, genérica de 4 créditos y obligatoria, consta de 18 competencias generales y 10 específicas. Además de valorar el gran número de competencias a adquirir por el estudiante en el marco de una asignatura de 4 créditos, cabe destacar lo siguiente sobre esta asignatura:

- Las guías docentes son distintas en cada uno de los campus.
- La guía del campus de Granada no especifica competencias, ni las actividades formativas, metodologías y sistema de evaluación de la memoria verificada. No pondera la evaluación.
- La guía del campus de Ceuta no especifica contenidos ni competencias. Pero sí introduce resultados de aprendizaje. Aporta una serie de enlaces recomendados que no se contemplan en la del campus de Granada. Se pondera la evaluación aunque ésta no coincide con la memoria verificada del título.
- Por último, la guía del campus de Melilla es igual que la del campus de Ceuta y en este caso sí se especifican las competencias, aunque sólo con la letra y número que la identifican.

Cabe destacar también que de la mayor parte de las asignaturas revisadas del módulo general tienen un elevado número de competencias (por ejemplo, Procesos y contextos educativos de 4 ECTS contempla igualmente 18 CG y 11 CE) y exactamente las mismas metodologías, actividades formativas y sistemas de evaluación que la materia comentada anteriormente.

En relación con la evaluación, destaca la elaboración de Rúbricas específicas para todas las especialidades con el fin de orientar a las comisiones que juzgan los TFM. Se valora positivamente que la comisión encargada de evaluar los TFM está compuesta por dos docentes universitarios y uno de secundaria. La valoración sobre el logro de las competencias se centra en el TFM considerado como materia de síntesis, conforme a las recomendaciones generales que propone la UGR para las titulaciones de posgrado.

Las acciones para mejorar la gestión y el seguimiento de las prácticas externas merecen una consideración especial. El Autoinforme da cuenta de distintas medidas adoptadas en este sentido: modificaciones en el Plan de Prácticas para mejorar la experiencia (oferta de turnos de mañana o tarde, elección de calendario y zona geográfica), la coordinación con los centros educativos, la relación y entre supervisores y tutores externos, entre otras. Sin embargo, el nivel de satisfacción de los estudiantes con las prácticas es sensiblemente bajo: 2,44 puntos sobre 5 en el único curso analizado (2013-14). No se explica por qué no se ofrece la valoración de los estudiantes, al menos, sobre el curso 2012-13, cuando si se ofrecen datos del mismo curso sobre la valoración que realizan los tutores externos de la adecuación de las prácticas al perfil profesional del Máster; para este colectivo, la valoración fue alta en el curso 2012-13 (4,25/5 puntos) y alta también en el curso 2013-14 (aunque nada fiable dado que el χ^2 de la muestra fue de 1). Al explorar esta cuestión durante la visita, tanto los responsables del título como estudiantes y egresados coincidieron en atribuir la baja satisfacción con las prácticas no tanto a la mala calidad de la experiencia formativa que ofrecen como a su corta duración. De hecho, los estudiantes y egresados presentes en las audiencias las calificaron positivamente y demandaron la ampliación del número de créditos dedicados a prácticas externas. En cuanto a la su organización, estos mismos colectivos también pusieron de manifiesto la existencia de diferencias en la calidad de la supervisión y del proceso de coordinación y seguimiento de las prácticas entre las distintas especialidades, aspecto que parece correlacionar con la mayor o menor masificación de las mismas y al que habrá que prestar especial atención.

Con respecto a este criterio, la Comisión sugirió una serie de modificaciones y recomendaciones analizadas en el proceso de alegaciones, algunas han sido atendidas y otras merecen un especial seguimiento

ACCIONES DE OBLIGADO CUMPLIMIENTO

- Se debe explicar o resolver, si existe, la aparente incongruencia entre el Autoinforme de acreditación, que describe (pag. 8) la reorganización de las especialidades en los campus de Ceuta y Melilla en cuatro grandes áreas (Científico-tecnológicas, Humanidades, Sociales y Artísticas), mientras que en el Informe sobre la Propuesta de Modificación del Máster del 25/10/2012 se alude a tres ramas (Humanidades, Ciencias Sociales y Científicotécnico-Sanitaria).

- Se debe ofrecer más información sobre las implicaciones académicas que tiene el desarrollo de estas dobles titulaciones para el itinerario formativo de los estudiantes que opten por esta modalidad.

- Se debe sistematizar la oferta "complementaria" del ¿libre disposición¿ e incorporarla, vía Modificación, en el Plan de Estudios oficial.

Con respecto a esta modificación, los responsables del Máster declaran que la oferta complementaria se ha incorporado y, en el caso de consolidarse, se añadirá al Plan de Estudios Oficial en el próximo informe de modificaciones. SE ACEPTA y merece especial seguimiento

- Se debe revisar las guías docentes del título y adecuarlas a lo estipulado en la memoria verificada.

El informe de alegaciones explica que se ha comunicado al profesorado que modifique las guías docentes de sus asignaturas en la línea establecida en la modificación. Se da de plazo hasta el 30 de julio para la incorporar estas modificaciones a la web del Máster. Esta Comisión ACEPTA la acción propuesta pero advierte de la necesidad de realizar un especial seguimiento de su aplicación dado el plazo establecido para su concreción.

- Se debe revisar la distribución de competencias entre las materias, de hecho si se observa el cuadro de

distribución del punto 5.3.7 casi la totalidad de las competencias se trabajan en cada una de las materias.

El informe de alegaciones se limita a afirmar que "la comisión académica del máster revisará y analizará la distribución de competencias aprobadas en la memoria de verificación para proponer en su caso una posible modificación". No se establecen ni plazos ni responsables concretos de esta acción. Esta Comisión considera que la respuesta dada a esta modificación es imprecisa, por lo que ha de ser objeto de especial seguimiento para analizar cómo se incorpora y desarrolla realmente en el Plan de Mejora correspondiente al curso 2015-16 y, de ser el caso, cómo se traslada en forma de propuesta de modificación de la Memoria verificada.

- Se debe homogeneizar las guías docentes comunes en los distintos campus donde se imparte el título para garantizar la equidad en la formación y su correspondencia con la memoria verificada.

- Se debe proponer una acción de mejora para el curso 2015-16 consistente en homogeneizar la estructura y formato de las guías docentes en los tres campus en los que se imparte el máster. Esta comisión ACEPTA la solución propuesta, pero recomienda un especial seguimiento de su aplicación dado el plazo establecido para su aplicación y por la relevancia que tiene esta cuestión para garantizar que los estudiantes estén en las mismas condiciones al cursar las mismas materias en diferentes campus.

En cuanto al conjunto de recomendaciones sugeridas en relación a este criterio, el Informe de alegaciones afirma que serán resueltas o incorporadas como acciones de mejora a solventar durante el curso 15/16, informándose de su estado consecución en el autoinforme de seguimiento de dicho curso. Las recomendaciones relacionadas con este criterio son las siguientes:

RECOMENDACIONES

-Se recomienda Realizar un esfuerzo para equilibrar la calidad en el desarrollo del programa formativo entre las distintas materias y especialidades, mejorando la coordinación y la supervisión para evitar solapamientos de contenidos y adecuar el perfil de los docentes a las necesidades de cada materia y especialidad.

- Revisar la organización del calendario académico para evitar la saturación que se produce al final de curso y analizar la posibilidad de incrementar la duración de las prácticas externas.

- Se recomienda realizar un desarrollo más efectivo y completo de los procedimientos de seguimiento establecidos en el SGC para estos colectivos, promoviendo una periodicidad anual en su aplicación a los estudiantes que permita la elaboración de tendencias y aplicando el procedimiento de consultas al colectivo de egresados.

-Se recomienda realizar un análisis en profundidad de las razones que puedan explicar las bajas puntuaciones registradas de cara a introducir las mejoras necesarias.

- Se recomienda crear acciones tendentes a aumentar la participación en las encuestas de satisfacción de todos los colectivos interesados.

- Se recomienda incorporar en siguientes autoinformes análisis segmentados de los datos relativos a la satisfacción y la valoración de los distintos grupos de interés por campus y especialidades.

- Se recomienda explorar las razones de la baja valoración que merecen las prácticas para los estudiantes, de cara a reformular aquellos aspectos que puedan motivarla, principalmente los que se refieren a los desequilibrios en el proceso de supervisión y tutorización entre especialidades y al calendario de realización.

Esta Comisión considera que en este criterio se alcanzan parcialmente los estándares de calidad establecidos, a la espera de que la UGR y los responsables del Máster atiendan completamente las modificaciones sugeridas, se concreten en un Plan de Mejora más preciso y se compruebe la efectividad de las acciones propuestas en el periodo de alegaciones en los correspondientes Autoinformes de seguimiento.

3.4. PROFESORADO

La plantilla docente ha sufrido modificaciones a lo largo de los tres últimos cursos (no se ofrecen datos en el Autoinforme sobre el curso 2010-11), tanto en tamaño como en la proporción de las distintas categorías docentes que la integran. En el campus de Granada se comenzó con una plantilla de 234 docentes en el curso 2011-12 y se pasó a una plantilla de 220 docentes en el curso 2013-14. En el campus de Ceuta la plantilla disminuyó durante el mismo periodo de 29 a 27 docentes, mientras que en el Campus de Melilla se incrementó, pasando de 36 a 41 docentes. En total, la plantilla docente inicial ha perdido 11 docentes. Estos cambios se justifican adecuadamente por los reajustes que ha sido preciso realizar para atender a la demanda diferenciada en cada campus y especialidad, así como por la baja fidelidad del profesorado. La plantilla actual combina de forma equilibrada profesores con perfil académico universitario y docentes con experiencia en secundaria. Como expusieron los responsables del título en la audiencia correspondiente, este perfil responde a una estrategia premeditada para favorecer la transición de la formación teórica a la práctica docente a quienes cursan el Máster.

Los cambios más significativos se han producido en el perfil por categorías académicas, argumentándose en el Autoinforme de verificación la dificultad para fidelizar a la plantilla docente de un curso a otro, dificultad que también se puso de manifiesto en las audiencias realizadas con los responsables del título y el colectivo de profesores. Se observa como han disminuido los docentes con una situación laboral más estable y de mayor nivel académico (catedráticos y titulares de universidad) y tienden a aumentar las categorías académicas y contractuales más precarias (contratado doctor, contratado doctor interino, sustituto interino), principalmente en el Campus de Granada; en los Campus de Ceuta y Melilla las categorías docentes presentan un perfil académico y contractual más bajo. Destaca positivamente que prácticamente el 100% de la plantilla docente posee el grado de doctor y una experiencia docente media de 11,5 años.

Aun siendo una titulación eminentemente profesionalizadora, el número de sexenios de investigación que suma la plantilla docente es bajo y presenta una tendencia decreciente en los tres cursos ofertados: en el curso 2013-14 se sumaron 173 sexenios en una plantilla de 288 profesores. Para valorar de forma más precisa la relevancia cualitativa del número de sexenios sería deseable que la tabla de datos se realizase por categorías profesionales (y sexenios por categoría), lo que permitiría sacar otro tipo de conclusiones y valorar el peso real del profesorado con experiencia investigadora reconocida en el título con respecto al profesorado que aporta experiencia docente en educación secundaria.

Sorprende, no obstante, la afirmación que se realiza en el Autoinforme de Verificación que indica que "el Máster no selecciona al profesorado" (p. 14), como aparente justificación de las diferencias en el perfil académico y la categoría profesional que se evidencian entre las plantillas docentes del Campus de Granada, por una parte, y los Campus de Ceuta y Melilla, por otra. Sería interesante, en todo caso, que se clarificase y matizase esta afirmación en la medida en que la confección de la plantilla docente es una variable clave en la calidad del programa formativo de cualquier titulación.

Por otro lado, la falta de profesores asociados en algunas especialidades afecta a la calidad de las enseñanzas del título, especialmente en Ceuta y Melilla. Como se puso en evidencia en las audiencias realizadas, la solución adoptada de organizar las especialidades por grandes ramas de conocimiento en estos campus ha paliado esta situación.

El Autoinforme no aporta datos relativos a cuántos profesores del Máster participan de la oferta formativa de la UGR para la mejora de la calidad docente, si bien el profesorado se muestra dinámico en estas actividades. A este respecto, cabe sugerir el desarrollo de actividades formativas ad-hoc orientadas a atender las especificidades del Máster (coordinación entre el módulo teórico y el específico, coordinación con centros y tutores de prácticas, coordinación horizontal y vertical entre y dentro de cada especialidad, estrategias de evaluación de competencias orientadas a la formación de docentes, etc.) y la potenciación de proyectos de innovación educativa.

La asignación de profesorado para la supervisión de los TFM se realiza en base a la normativa establecida por la

UGR, que se plasma en la Guía de Trabajo de Fin de Máster. La responsabilidad de la asignación recae en el coordinador de cada especialidad y se concreta en función de la proporción de estudiantes por profesor y de las líneas de trabajo preferentes que cada docente indica al principio del curso.

La supervisión de las prácticas externas la realiza el mismo tutor del TFM y su labor aparece regulada en la Guía del Supervisor de Prácticas del título. Por otra parte, se ha creado una plataforma de prácticas (<http://practicaseducacion.es/secundaria/>) que pone en contacto al alumno con tres figuras docentes asociadas a las prácticas externas: el tutor de prácticas (tutor externo en el centro donde realiza las prácticas), el supervisor universitario (supervisor interno de la Universidad) y el coordinador de prácticas (<http://masteres.ugr.es/profesorado/pages/direccion/coordinadorespracticas>).

Si bien en el Autoinforme no se detalla el procedimiento de selección del tutor de prácticas externas, en las audiencias realizadas se clarificó este aspecto, dependiente en gran medida de los docentes de enseñanza secundaria que presentan su candidatura al Ministerio de Educación, en los casos de Ceuta y Melilla, o a la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía, en el caso de Granada. En la audiencia con los tutores de prácticas, éstos pusieron de manifiesto la buena organización general de las mismas y coincidieron con estudiantes y egresados en que sería preciso mejorar su ubicación en el calendario escolar y ampliar su duración. También se pusieron en evidencia diferencias puntuales entre especialidades. Los tutores de prácticas también expusieron el poco reconocimiento que recibe la labor que prestan por parte de la UGR y de las administraciones educativas de las que dependen.

La información aportada en el Autoinforme sobre los procesos de coordinación del programa formativo es escasa y genérica. Aunque se explican las acciones de coordinación que se realizan, no se aportan evidencias de las mismas, ni tampoco se facilitan enlaces o documentos que apoyen la información presentada: número, calendario, actas y acuerdos de las reuniones realizadas, participación del profesorado, medidas desarrolladas, dificultades encontradas, coordinación entre las asignaturas comunes en los mismos campus para garantizar la homogeneidad del programa formativo. En las audiencias con el profesorado y los responsables del Máster se destacó la complejidad de los procesos de coordinación y organización, funcionando principalmente a través de las distintas especialidades y campus. También se puso en evidencia la necesidad de mejorar la coordinación horizontal del profesorado entre especialidades y dentro de cada especialidad, para evitar solapamientos de contenidos, protocolos de evaluación diferentes dentro de la misma materia y desequilibrios entre campus y especialidades.

La satisfacción de los estudiantes con la docencia alcanza una valoración relativamente alta, aunque disminuye ligeramente entre el curso 2011-12 (3,73 puntos) y el 2013-14 (3,66 puntos). También es relativamente alta la valoración que realiza este colectivo de la satisfacción con la planificación y desarrollo de la enseñanza (3,78 puntos en 2012-13 y 3,74 en 2013-14). Estas puntuaciones son congruentes con las percepciones y valoraciones expresadas en la audiencia realizada con estudiantes y egresados.

Tomando como base las valoraciones realizadas, la Comisión propone las siguientes recomendaciones:

RECOMENDACIONES

- Se recomienda explicar de forma más detallada el proceso seguido para la configuración de la plantilla docente y las medidas para potenciar su fidelización.
- Se recomienda realizar un mayor esfuerzo para configurar una plantilla docente más estable, que equilibre su perfil académico en los tres Campus en los que se imparte el Máster, y que se ajuste a las necesidades específicas de cada especialidad, principalmente en los campus de Ceuta y Melilla.
- Se recomienda incorporar al Autoinforme una tabla de datos que discrimine la plantilla docente por categorías profesionales, identificando los sexenios por categoría, lo que permitiría valorar el peso real del profesorado con experiencia investigadora reconocida en el título, con respecto al profesorado que aporta experiencia docente en educación secundaria.

- Se recomienda impulsar actividades formativas ad-hoc para la plantilla docente del Máster y potenciar su participación en proyectos de innovación educativa.

- Se recomienda impulsar medidas para el reconocimiento académico y profesional de la labor que realizan los tutores de prácticas en los centros.

-Se recomienda mejorar la coordinación horizontal del profesorado entre especialidades y dentro de cada especialidad, para evitar solapamientos de contenidos, procedimientos de evaluación diferentes dentro de la misma materia y desequilibrios entre campus y entre especialidades.

En cuanto al conjunto de recomendaciones sugeridas en relación a este criterio, el Informe de alegaciones afirma que serán resueltas o incorporadas como acciones de mejora a solventar durante el curso 15/16, informándose de su estado consecución en el Autoinforme de seguimiento de dicho curso.

Con los márgenes de mejora enunciados en las recomendaciones, esta Comisión considera que este criterio alcanza un estándar de calidad suficiente.

3.5. INFRAESTRUCTURAS, SERVICIOS Y DOTACIÓN DE RECURSOS

El Autoinforme destaca la disponibilidad de infraestructuras adecuadas para satisfacer las necesidades de espacios, recursos y equipamientos del Máster (aulas, medios informáticos, equipos de videoconferencias, software, etc.). Tanto su estado como su capacidad son suficientes para el número de estudiantes matriculados y para satisfacer las exigencias del programa formativo. Se destaca que la UGR está certificada conforme a las Normas ISO 14001 y OHSAS 18001.

Las infraestructuras inicialmente disponibles se han mejorado y reforzado. Destaca la reciente inauguración de un aulaario específico para la Escuela Internacional de Posgrado en el campus de Granada que, como se ha podido comprobar in situ, incrementa la disponibilidad de aulas para atender a los grupos más numerosos del Máster que en el pasado plantearon dificultades logísticas por la falta de espacios con capacidad suficiente para acogerlos.

El apoyo administrativo que recibe el Máster se considera suficiente para las necesidades de la titulación, si bien solamente cuenta con una persona dedicada en exclusiva a labores de apoyo administrativo. En las audiencias realizadas durante la visita con los responsables del título y con el colectivo del PAS se puso de manifiesto la necesidad de reforzar este apoyo incrementando el personal dedicado a la gestión administrativa específica del título dado su volumen y complejidad. También se señaló la necesidad de descentralizar algunos procesos administrativos relacionados con los estudiantes que cursan la titulación en los campus de Melilla y Ceuta que actualmente es preciso realizar en el Campus de Granada.

Las acciones de orientación académica y profesional siguen las directrices y utilizan los recursos generales establecidos para toda la UGR y especificados en la Memoria verificada. También se han diseñado y aplicado algunas acciones informativas y de orientación propias del Máster, que incluyen el envío de información personalizada, la realización de sesiones informativas plenarias y la asesoría específica para los estudiantes interesados en programas de movilidad. Si bien se valora este hecho de forma positiva, la información aportada respecto a las acciones específicas es demasiado general y no va acompañada de una valoración de los resultados obtenidos. Tampoco se identifican las acciones de mejora y cuál es su valoración posterior. Aunque se indica el alto grado de satisfacción con estos servicios a lo largo de todo el periodo evaluado, no se aportan los resultados de dicha evaluación ni el enlace donde consultarlos.

En base a análisis realizado sobre este criterio, esta Comisión ha propuesto las siguientes recomendaciones de mejora:

RECOMENDACIONES

-Se recomienda Incrementar el PAS adscrito específicamente a la gestión administrativa del Máster.

- Se recomienda Especificar las acciones de orientación y tutorización emprendidas y sistematizarlas en un plan de acción tutorial del título, que concrete las acciones de orientación y tutorización emprendidas y dé respuesta eficiente al amplio número de alumnos.

- Se recomienda Desarrollar los procedimientos para valorar el grado satisfacción de los estudiantes con las infraestructuras y los servicios de apoyo, datos que interesaría conocer desglosados al menos por campus y, a ser posible, también por especialidad.

En cuanto estas recomendaciones, el Informe de alegaciones afirma que serán resueltas o incorporadas como acciones de mejora a solventar durante el curso 15/16, informándose de su estado consecución en el Autoinforme de seguimiento de dicho curso.

Globalmente considerado, esta Comisión considera que este criterio alcanza un estándar de calidad suficiente.

3.6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Las actividades, la metodología y los sistemas de evaluación del Máster están en consonancia con el logro de los objetivos formativos y el dominio de las competencias básicas y específicas establecidas en el proyecto inicial y en las sucesivas mejoras que se han realizado. En las audiencias, tanto profesorado como estudiantes y egresados, coinciden en valorar positivamente los resultados de la experiencia formativa que ofrece el Máster, destacando que sirve para descubrir y desarrollar la vocación docente de quienes lo cursan y para adquirir unas competencias mínimas para enfrentarse al ejercicio de la función docente en la educación secundaria. Del conjunto del programa formativo, tanto estudiantes como egresados, valoran de forma especialmente positiva la realización de las prácticas y las posibilidades de aprendizaje pre-profesional que ofrecen.

La estadística sobre las calificaciones muestra buenos resultados, con una tasa de suspensos por debajo del 1% en todos los cursos y con una nota media global que se sitúa entre notable y sobresaliente. El porcentaje de no presentados en primera convocatoria es pequeño, situándose por debajo del 2% de media en los cuatro cursos finalizados. Las calificaciones otorgadas a los TFM presentan una media entre notable y sobresaliente, con suspensos anecdóticos, menos de 1 por curso, y pocos aprobados, menos del 10% de promedio anual. La tasa de sobresalientes supera el 50% en todos los cursos. La tasa de TFM no presentados está por debajo del 1% de media en los cuatro cursos. La satisfacción con los resultados obtenidos es alta entre el profesorado, aunque desciende de 3,94/5 puntos en el curso 2012-13 a 3,68/5 puntos en 2013-14. No se ofrecen datos sobre la satisfacción de los estudiantes con los resultados obtenidos.

Los resultados académicos que refleja el Autoinforme de verificación, principalmente en lo relativo al TFM, hablan positivamente del nivel de consecución de las competencias propuestas en el título, si bien hay que analizar detenidamente el número de alumnos no presentados, dato que presenta una tendencia al alza. No obstante, no se realiza ninguna prueba para valorar de forma específica el dominio de dichas competencias por parte de los estudiantes que concluyen el Máster. Dado que se trata de un Máster evidentemente profesionalizador y que sus competencias se han establecido para la formación de profesionales docentes y de apoyo en la enseñanza secundaria, se podría otorgar un mayor peso específico a la evaluación de las prácticas externas y a la valoración que de las mismas realizan los tutores de prácticas dado su carácter pre-profesional.

En base a análisis realizado sobre este criterio, esta Comisión ha propuesto las siguientes recomendaciones de mejora:

RECOMENDACIONES

- Se recomienda complementar la información aportada con datos sobre la satisfacción de los estudiantes con los

resultados académicos obtenidos.

- Se recomienda otorgar un mayor peso específico a la evaluación de las prácticas externas y a la valoración que de las mismas realizan los tutores de prácticas dado su carácter pre-profesional.

En cuanto estas recomendaciones, el Informe de alegaciones afirma que serán resueltas o incorporadas como acciones de mejora a solventar durante el curso 2015/16, informándose de su estado consecución en el Autoinforme de seguimiento de dicho curso.

Globalmente considerado, esta Comisión considera que este criterio alcanza un estándar de calidad suficiente.

3.7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO

Los resultados sobre la satisfacción de los colectivos implicados con el programa formativo que se incorporan en el Autoinforme únicamente contemplan los cursos 2012-13 y 2013-14, en el caso de profesorado y PAS, y el curso 2013-14, en el caso de los alumnos. No se aporta información sobre el grado de satisfacción de otros colectivos, como tutores externos, egresados y empleadores. En las encuestas aplicadas a los grupos de interés no se ha conseguido un alto índice de participación al aplicarse en formato on line. Dadas las particularidades de esta titulación y sus distintas especialidades, también debería recabarse la valoración de los tutores externos. Esta cuestión se menciona en el Autoinforme, pero su análisis no consta de forma detallada en la tabla 14 del documento.

Profesores y PAS presentan promedios de satisfacción general relativamente altos: 3,64/5 puntos los primeros y 4,5/5 los segundos, en el curso 2013-14; estas puntuaciones son similares a las registradas en el curso precedente. Los responsables del título valoran positivamente estos índices. Sin embargo, la representatividad de las muestras es cuestionable ya que en el último curso la muestra de profesorado sólo ha reunido a 22 docentes sobre una plantilla de 288. En el caso del PAS resulta difícil valorar el nivel de representatividad de la muestra dado que no se establece el tamaño del universo de referencia.

La valoración que realizan los estudiantes en el curso 2013-14 de su satisfacción general con el desarrollo del programa formativo es ostensiblemente baja (2,11/5 puntos), siendo el n=166 sobre una matrícula de 552 estudiantes.

Aunque la impresión general es que los resultados de las encuestas sobre la satisfacción del alumnado con la labor docente son positivos, existen lagunas de información y errores evidentes en el Autoinforme, concretamente en las tablas 15, 16 y 17, que requieren ser aclarados y, en su caso, corregidos. En primer lugar, la secuencia de puntuaciones no está completa para todos los cursos y para muchas especialidades de cada campus. Las lagunas son mayores en los datos referidos a los campus de Ceuta y Melilla, pero también son importantes en el campus de Granada. Estas carencias impiden valorar las tendencias que siguen estos valores. Tampoco se aporta el "n" de cada muestra, lo que impide juzgar su representatividad. La valoración global de satisfacción (3,73/5 en 2012-13 y 3,66/5 en 2013-14) es buena, aunque se observa una disminución en el último curso y no se aporta el "n" que sirve de base para su cálculo. No se explica por qué no se incorporan las valoraciones globales del curso 2011-12 en la tabla 15, ni de los cursos 2010-11 y 2011-12 en las tablas 16 y 17, datos que hubieran sido muy útiles para observar las tendencias en este subcriterio. También se detecta un error en la tabla 17 ya que las puntuaciones sobre las dimensiones que descomponen la valoración del profesorado en el curso 2013-14 son las mismas en el Máster que en el promedio de las titulaciones que dependen de la Escuela Internacional de Posgrado. El Autoinforme no analiza estos datos por especialidad y por campus, perspectiva que proporcionaría una imagen más realista de la complejidad del Máster y del impacto de esta variable en la experiencia de los estudiantes. Tampoco se exponen datos sobre el nivel de satisfacción de los estudiantes con el funcionamiento de los servicios de orientación académica y profesional relacionados con el título.

La evolución temporal de los principales indicadores académicos es positiva, tanto a nivel general como en cada especialidad y campus, si bien los resultados son levemente peores en Ceuta y Melilla. Salvo en la tasa de

resultados, en la que se observa un ligero descenso en los últimos cursos, en todas las demás se observa un incremento constante. En todos los indicadores académicos las tasas están por encima de las tasas medias de la rama y del conjunto de las titulaciones de la UGR, y también cumplen con los valores estimados en la Memoria acreditada. No obstante, cabría poner en marcha acciones orientadas a aumentar la tasa de graduación dando solución a la incidencia que el TFM está teniendo sobre dichos resultados. En las audiencias realizadas los estudiantes expresaron la dificultad para concluir en TFM dentro del curso, que atribuyeron a la saturación que se produce al final del mismo por la organización del calendario académico. Estos problemas están en consonancia con la duración media de los estudios, que se sitúa medio año por encima de lo esperado.

No se han desarrollado procedimientos específicos para valorar la tasa de ocupación de los egresados. En el Autoinforme se alude a un estudio externo al Máster realizado por un grupo de investigación de la UGR en el que se estima la tasa de empleo en un 60% de los egresados, pero no se ofrecen datos metodológicos y empíricos para ponderar la precisión y fiabilidad de esta estimación.

Los datos sobre la evolución de las plazas ofertadas, la demanda y la matrícula del título que aparecen en la tabla 25 (pag. 33) muestra una trayectoria irregular a lo largo de los tres cursos, tanto en el número de plazas ofertadas como en las matrículas de nuevo ingreso. Los cambios que se observan en la oferta de plazas y matrículas de nuevo ingreso pueden suponer una modificación importante del título y requerir la actualización de la Memoria verificada. La relación entre oferta y demanda es equilibrada, si bien el desajuste entre la oferta de plazas, la demanda y la matrícula de nuevo ingreso en los campus de Melilla y Ceuta resulta evidente, sin que este aspecto sea analizado y valorado en el Autoinforme. La relación oferta-demanda es buena y permite la sostenibilidad del título, aunque en los campus de Ceuta y Melilla estos datos están desajustados, por lo que sería conveniente revisarlos y comunicarlos como una posible modificación.

En líneas generales, se puede afirmar que la titulación es sostenible en cuanto a la satisfacción de profesores y PAS, la disponibilidad de los recursos y las infraestructuras adecuadas y los resultados académicos conseguidos, si bien existen desequilibrios importantes a los que recomendamos prestar especial atención: la baja satisfacción del alumnado con el programa formativo; las lagunas de información sobre la percepción de egresados, tutores de prácticas y empleadores; y los problemas de coordinación y armonización académica entre los tres campus.

Teniendo en cuenta estas consideraciones, esta Comisión acordó proponer una serie de modificaciones y recomendaciones que se exponen a continuación, incorporando el análisis recibido durante el proceso de alegaciones.

ACCIONES DE OBLIGADO CUMPLIMIENTO

- Se debe revisar, corregir y completar los resultados de las encuestas sobre la satisfacción del alumnado que se presentan en las tablas 15, 16 y 17 del Autoinforme de verificación, que requieren ser aclarados y, en su caso, modificados.

Si bien se aporta una explicación razonable sobre el vacío de datos en las tablas 15, 16 y 17 del Autoinforme, los desajustes que se observan siguen siendo evidentes, precisando de una argumentación más sólida. Por ejemplo, no es lo mismo que falte información porque una especialidad no se imparta en un curso determinado que porque ese curso no sean aplicadas las encuestas correspondientes. Además, tampoco queda claro el criterio por el que se aplican las encuestas en unos cursos y especialidades y no en otros. El hecho de que el procedimiento esté externalizado no justifica las carencias. La Comisión ACEPTA parcialmente la respuesta dada, considerando que la UGR y los responsables del Máster precisan ampliar y mejorar la información que se aporta.

- Se debe estabilizar y trasladar a la Memoria verificada los cambios que se han producido en la oferta de plazas y las matrículas de nuevo ingreso.

Con respecto a esta modificación, el Informe de alegaciones precisa que en la próxima modificación realizada por el Máster se incluirá una actualización de los valores relativos a la oferta de plazas y de matrículas de nuevo ingreso conforme a la oferta aprobada anualmente por el Distrito Único Andaluz. La Comisión ACEPTA esta propuesta a

expensas de que se esta acción se concrete.

- Se debe desarrollar los procedimientos para obtener información de egresados, empleadores y tutores externos de prácticas.

Con respecto a esta modificación, se alega que la CGIC dinamizará el proceso de consulta con los colectivos mencionados y que el Vicerrectorado para la Garantía de la Calidad, en coordinación con el Vicerrectorado de Estudiantes, establecerá el procedimiento y los recursos necesarios para su concreción. Se establecen como responsables de su realización la Comisión de Garantía Interna de calidad del Máster y el Vicerrectorado para la Garantía de la Calidad de la UGR. El plazo para su logro se fija para el curso 2015-16. La alegación a esta modificación SE ACEPTA, siendo de especial seguimiento para que sea concretada en el plazo establecido.

En cuanto al conjunto de recomendaciones realizadas sobre este criterio, en el Informe de alegaciones se afirma que serán resueltas o incorporadas como acciones de mejora a solventar durante el curso 15/16, infromándose de su estado consecución en el Autoinforme de seguimiento de dicho curso. Las recomendaciones relacionadas con este criterio son las siguientes:

RECOMENDACIONES

- Se recomienda revisar y reforzar los procedimientos de consulta para obtener una información más robusta y representativa sobre los niveles de satisfacción de los colectivos implicados en el programa formativo del Máster, especialmente de aquellos sobre los que no se ofrece ninguna información o no de todos los cursos, especialmente egresados, empleadores y tutores externos de prácticas.

- Se recomienda analizar en profundidad la baja puntuación con que el colectivo de estudiantes valora el programa formativo, así como incrementar su nivel de participación en los procedimientos de encuesta.

- Se recomienda desagregar los índices de satisfacción por campus y especialidades para generar una información más matizada de cara a mejorar la oferta formativa del título.

- Se recomienda desarrollar el procedimiento correspondiente para valorar el grado de satisfacción de los estudiantes con los servicios de orientación académica y profesional.

En base a las valoraciones expresadas y al tratamiento dado a las modificaciones sugeridas en el periodo de alegaciones, esta Comisión considera que los estándares de calidad en este criterio se alcanzan parcialmente. En este sentido, la Comisión confía en que las soluciones propuestas para atender a las modificaciones sugeridas, principalmente la modificación 8, relativa al seguimiento de los niveles de satisfacción del alumnado, y la modificación 10, relativa al seguimiento de egresados y tutores externos de prácticas, se concreten en un Plan de Mejora efectivo orientado a la mejora del Máster y cuya valoración se pueda realizar en los Autoinformes de próximos cursos.

4. CONCLUSIONES DEL INFORME

Atendiendo al autoinforme de renovación de la acreditación, a las evidencias analizadas, a las audiencias realizadas durante la visita a la Universidad, y transcurrido el plazo de alegaciones, la Comisión de renovación de la acreditación analizada las alegaciones, en su caso, emite este Informe final de evaluación.

INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE

ACCIONES DE OBLIGADO CUMPLIMIENTO

- Se debe , publicar en la web del Máster la Memoria verificada del título, ha sido atendida y resuelta

satisfactoriamente en el periodo de alegaciones.

RECOMENDACIONES

- Se recomienda visibilizar en la web propia del Máster información fácilmente accesible sobre la plantilla docente del Máster (breve cv, categoría, departamento, materia impartida, contacto y horario tutorías).
- Se recomienda hacer públicos en la web los resultados alcanzados en los procedimientos de valoración de la satisfacción de los distintos grupos de interés de forma organizada y accesible.
- Se recomienda completar aquellos links de la web que faltan por desarrollar.
- Se recomienda incrementar las acciones de difusión y comunicación del Máster complementarias a la página web orientadas a facilitar recursos informativos específicos por especialidad.

SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

RECOMENDACIONES

- Se recomienda incorporar los cambios realizados en el SGC de la UGR a la Memoria verificada del título solicitando las correspondientes modificaciones del mismo.
- Se recomienda aplicar los procedimientos destinados a valorar la satisfacción de estudiantes y egresados con periodicidad suficiente para establecer tendencias en su evolución.
- Se recomienda revisar, en general, el SGC de la Universidad dado que el proceso sistemático de reducción para hacerlo más operativo ha provocado que alguno de sus procedimientos pierda el sentido inicial, tanto por la reducción en la periodicidad de su aplicación como de los indicadores inicialmente previstos.
- Se recomienda sistematizar e incorporar al SGC los procedimientos propios desarrollados para obtener información sobre el desarrollo de cada especialidad, visibilizando la metodología utilizada y los resultados obtenidos en la web de la titulación.
- Se recomienda formalizar en documentos específicos los Planes Anuales de mejora, identificando la implicación y participación en los mismos de los distintos grupos de interés. Publicar estos documentos en la web del Máster.
- Se recomienda atender y establecer un calendario de aplicación de las recomendaciones realizadas en el informe de seguimiento de la convocatoria 2013-14, principalmente las que se refieren a detallar los resultados obtenidos respecto a la satisfacción de todos los grupos de interés, incorporar información detallada sobre los procedimientos de coordinación y fomentar la participación de los estudiantes en los procedimientos del SGC.

DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO

ACCIONES DE OBLIGADO CUMPLIMIENTO

- Se debe explicar o resolver, si existe, la aparente incongruencia entre el Autoinforme de acreditación, que describe (pag. 8) la reorganización de las especialidades en los campus de Ceuta y Melilla en cuatro grandes áreas (Científico-tecnológicas, Humanidades, Sociales y Artísticas), mientras que en el Informe sobre la Propuesta de Modificación del Máster del 25/10/2012 se alude a tres ramas (Humanidades, Ciencias Sociales y Científicotécnico-Sanitaria).
- Se debe ofrecer más información sobre las implicaciones académicas que tiene el desarrollo de estas dobles

titulaciones para el itinerario formativo de los estudiantes que opten por esta modalidad.

- Se debe sistematizar la oferta "complementaria" del ¿libre disposición¿ e incorporarla, vía Modificación, en el Plan de Estudios oficial.
- Se debe revisar las guías docentes del título y adecuarlas a lo estipulado en la memoria verificada.
- Se debe revisar la distribución de competencias entre las materias, de hecho si se observa el cuadro de distribución del punto 5.3.7 casi la totalidad de las competencias se trabajan en cada una de las materias.
- Se debe homogeneizar las guías docentes comunes en los distintos campus donde se imparte el título para garantizar la equidad en la formación y su correspondencia con la memoria verificada.
- Se debe proponer una acción de mejora para el curso 2015-16 consistente en homogeneizar la estructura y formato de las guías docentes en los tres campus en los que se imparte el máster.

RECOMENDACIONES

- Se recomienda Realizar un esfuerzo para equilibrar la calidad en el desarrollo del programa formativo entre las distintas materias y especialidades, mejorando la coordinación y la supervisión para evitar solapamientos de contenidos y adecuar el perfil de los docentes a las necesidades de cada materia y especialidad.
- Revisar la organización del calendario académico para evitar la saturación que se produce al final de curso y analizar la posibilidad de incrementar la duración de las prácticas externas.
- Se recomienda realizar un desarrollo más efectivo y completo de los procedimientos de seguimiento establecidos en el SGC para estos colectivos, promoviendo una periodicidad anual en su aplicación a los estudiantes que permita la elaboración de tendencias y aplicando el procedimiento de consultas al colectivo de egresados.
- Se recomienda realizar un análisis en profundidad de las razones que puedan explicar las bajas puntuaciones registradas de cara a introducir las mejoras necesarias.
- Se recomienda crear acciones tendentes a aumentar la participación en las encuestas de satisfacción de todos los colectivos interesados.
- Se recomienda incorporar en siguientes autoinformes análisis segmentados de los datos relativos a la satisfacción y la valoración de los distintos grupos de interés por campus y especialidades.
- Se recomienda explorar las razones de la baja valoración que merecen las prácticas para los estudiantes, de cara a reformular aquellos aspectos que puedan motivarla, principalmente los que se refieren a los desequilibrios en el proceso de supervisión y tutorización entre especialidades y al calendario de realización.

PROFESORADO

RECOMENDACIONES

- Se recomienda explicar de forma más detallada el proceso seguido para la configuración de la plantilla docente y las medidas para potenciar su fidelización.
- Se recomienda realizar un mayor esfuerzo para configurar una plantilla docente más estable, que equilibre su perfil académico en los tres Campus en los que se imparte el Máster, y que se ajuste a las necesidades específicas de cada especialidad, principalmente en los campus de Ceuta y Melilla.

- Se recomienda incorporar al Autoinforme una tabla de datos que discrimine la plantilla docente por categorías profesionales, identificando los sexenios por categoría, lo que permitiría valorar el peso real del profesorado con experiencia investigadora reconocida en el título, con respecto al profesorado que aporta experiencia docente en educación secundaria.
- Se recomienda impulsar actividades formativas ad-hoc para la plantilla docente del Máster y potenciar su participación en proyectos de innovación educativa.
- Se recomienda impulsar medidas para el reconocimiento académico y profesional de la labor que realizan los tutores de prácticas en los centros.
- Se recomienda mejorar la coordinación horizontal del profesorado entre especialidades y dentro de cada especialidad, para evitar solapamientos de contenidos, procedimientos de evaluación diferentes dentro de la misma materia y desequilibrios entre campus y entre especialidades.

INFRAESTRUCTURAS, SERVICIOS Y DOTACIÓN DE RECURSOS

RECOMENDACIONES

- Se recomienda Incrementar el PAS adscrito específicamente a la gestión administrativa del Máster.
- Se recomienda Especificar las acciones de orientación y tutorización emprendidas y sistematizarlas en un plan de acción tutorial del título, que concrete las acciones de orientación y tutorización emprendidas y dé respuesta eficiente al amplio número de alumnos.
- Se recomienda Desarrollar los procedimientos para valorar el grado satisfacción de los estudiantes con las infraestructuras y los servicios de apoyo, datos que interesaría conocer desglosados al menos por campus y, a ser posible, también por especialidad.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

RECOMENDACIONES

- Se recomienda complementar la información aportada con datos sobre la satisfacción de los estudiantes con los resultados académicos obtenidos.
- Se recomienda otorgar un mayor peso específico a la evaluación de las prácticas externas y a la valoración que de las mismas realizan los tutores de prácticas dado su carácter pre-profesional.

INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO

RECOMENDACIONES

- Se recomienda revisar y reforzar los procedimientos de consulta para obtener una información más robusta y representativa sobre los niveles de satisfacción de los colectivos implicados en el programa formativo del Máster, especialmente de aquellos sobre los que no se ofrece ninguna información o no de todos los cursos, especialmente egresados, empleadores y tutores externos de prácticas.
- Se recomienda analizar en profundidad la baja puntuación con que el colectivo de estudiantes valora el programa formativo, así como incrementar su nivel de participación en los procedimientos de encuesta.



- Se recomienda desagregar los índices de satisfacción por campus y especialidades para generar una información más matizada de cara a mejorar la oferta formativa del título.
- Se recomienda desarrollar el procedimiento correspondiente para valorar el grado de satisfacción de los estudiantes con los servicios de orientación académica y profesional.

La Comisión de renovación de la acreditación resuelve emitir un informe favorable

En Córdoba, a 31 de julio de 2015

**Director General
Dirección de Evaluación y Acreditación**